
 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 25

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016



ÁLVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Contralor Municipal

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 25

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR


CONTRALOR MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO

2016

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 3 DE 25

EQUIPO DE TRABAJO

ÁLVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Contralor Municipal

ALIX PATRICIA PULGARIN
Asesora

ENELVIS MARIA GUTIERREZ ROMERO
Jefe Administrativa y Financiera

ALJABIS MANUEL BERTEL NORIEGA
Jefe Oficina de Control Fiscal

GALO ALFONSO MARQUEZ ARGUMEDO
Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal
Coordinadora Participación Ciudadana

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co


 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 4 DE 25


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. VALORES ETICOS
5. PRINCIPIOS ETICOS
6. POLITICA DE CALIDAD
7. OBJETIVO GENERAL
8. OBJETIVOS ESPECIFICOS
9. COMPONENTES
 - 9.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN-MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
 - 9.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES
 - 9.3. RENDICIÓN DE CUENTAS
 - 9.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
 - 9.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
10. CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 5 DE 25

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, concordantes con los artículos 1 y 2 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República como instancia encargada de orientar la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, generó la herramienta *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2.*

Es importante destacar que para el tema de *“riesgos”* la herramienta enfatiza en la metodología del mapa de riesgos de corrupción y para los demás componentes, se tienen en cuenta los lineamientos dados por las normas y entidades encargadas de su implementación, con las cuales la Secretaría de Transparencia se articulará para dar cumplimiento al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011), en especial a sus artículos 73, 76 y 78.

Así las cosas, el presente documento abordará dichos componentes de la siguiente manera:

El primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.


En el segundo componente como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas, política que viene siendo liderada por la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, en el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2016, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública.

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 6 DE 25

En el cuarto componente se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Esta estrategia es coordinada por el DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.

Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION

OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias y formular acciones tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, así como realizar seguimientos periódicos y dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.


OBJETIVO ESPECIFICOS

- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión de todos los procesos desarrollados en la Contraloría municipal.
- Implementar al interior del organismo de control fiscal políticas anti trámites que faciliten el acceso de la comunidad a los servicios que presta la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Implementar estrategias de un servicio adecuado y oportuno de atención a los clientes de la Contraloría Municipal de Valledupar.

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 7 DE 25

1. MARCO GENERAL

La Contraloría Municipal de Valledupar; reseña histórica, naturaleza jurídica, su organización actual y entidades sujetas de control.

1.1. Reseña Histórica

Este Órgano de Control Fiscal, fue creado por el Honorable Concejo Municipal de Valledupar, mediante el Acuerdo Municipal Nro. 027 de octubre 1 de 1963, para funcionar dentro del marco de la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes. La Contraloría Municipal de Valledupar, tiene como jurisdicción para el ejercicio de sus funciones y obligaciones legales el Municipio de Valledupar, que es un ente territorial de primera categoría con una población comprendida entre 100.001 y 500.000 habitantes y cuenta con un presupuesto para la vigencia del año 2016 de \$1.572.263.673.

1.2. Naturaleza Jurídica

La Contraloría Municipal de Valledupar es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos del Municipio de Valledupar.

1.3. Entidades Sujetas de Control

Son sujetos de control fiscal de la Contraloría Municipal, las entidades descentralizadas del orden municipal, así como las instituciones educativas que dependen de la Secretaria de Educación Municipal, empresas de servicios públicos con participación mayoritaria del municipio, los órganos de control político y disciplinario al igual que los entes privados que cumplan funciones públicas como las Curadurías Urbanas.

1.4. Organigrama

Mediante Resolución 130 de septiembre del 2015, se adoptó el “Manual específico de funciones y competencias laborales” para la Contraloría Municipal de Valledupar.


De conformidad con la anterior disposición, los empleados de la Contraloría Municipal de Valledupar, se clasifican en:

- Directivo
- Asesor

iTodo bajo Control!

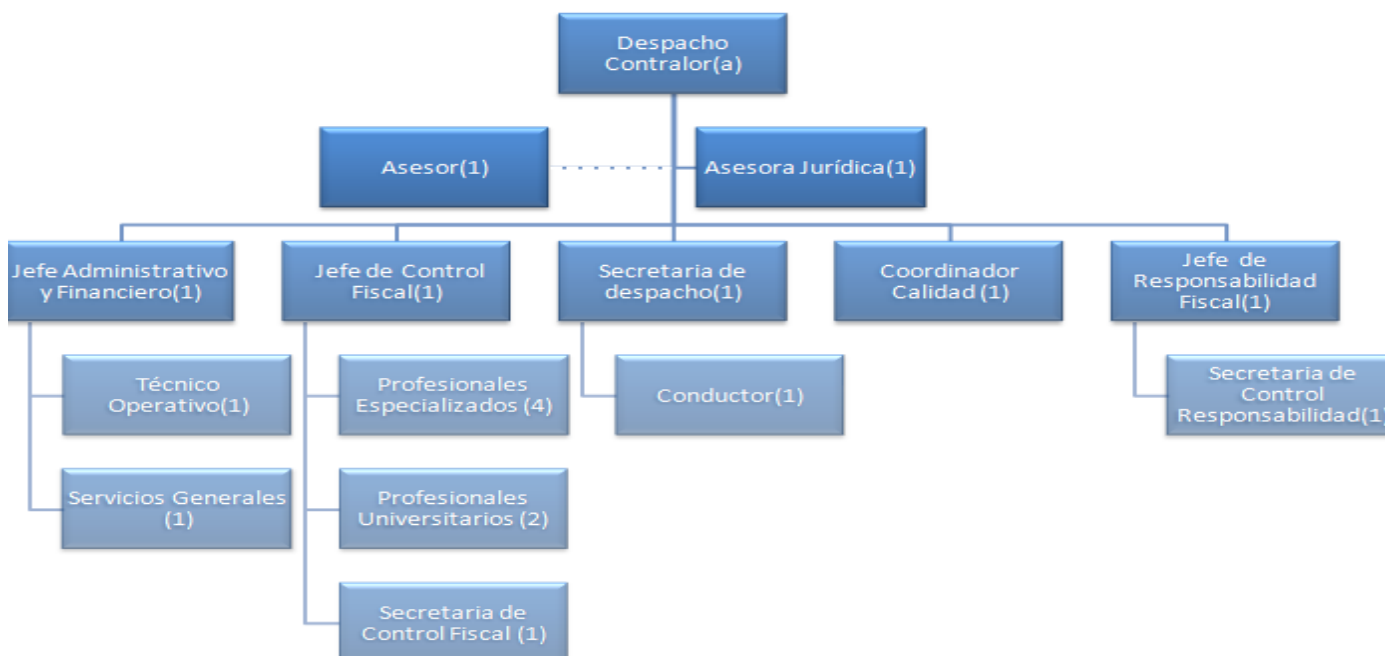
Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 8 DE 25

- Profesional
- Técnico
- Asistencial

La Contraloría Municipal de Valledupar tiene una planta de personal compuesta por 16 empleados ubicados en cada uno de los procesos que ejecuta la entidad.



2. MAPA DE PROCESOS


La **CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR** ha adoptado un enfoque basado en un mapa de procesos, que determina los procedimientos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.

El mapa de procesos presenta en la parte superior el Macro Proceso de direccionamiento que incluyen el Proceso de Gestión de Gerencia Estratégica. En la parte intermedia se presentan los Macro Procesos Misionales constituidos por los procesos de: Control Fiscal Micro y Macro, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatorios, Participación Ciudadana y el Macro Proceso de Apoyo constituidos por los procesos de: Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Adquisición Bienes y Servicios, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Jurídica y Gestión Documental.

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 9 DE 25

Finalmente en la parte inferior del mapa se encuentran los procesos de evaluación constituidos por los procesos de Control Interno y Gestión de Calidad.

Todos los procesos que comprenden nuestro Sistema de Gestión de Calidad se encuentran planificados mediante las caracterizaciones de cada proceso (según grafica 4.1), en las caracterizaciones de los procesos se incluye la interacción (entradas, salidas, responsables, proveedor y cliente interno), los criterios (objetivos, indicadores y metas), los métodos (procedimientos y registros), los recursos y la planificación de las actividades de seguimiento y medición (plan de seguimiento de los indicadores de los objetivos de los procesos).


4.1. Mapa de Procesos conforme el Sistema Integrado de Gestión



iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 10 DE 25

2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

La Contraloría Municipal de Valledupar, a partir de las necesidades y expectativas de la comunidad y partes interesadas, ha definido como punto de referencia para sus fines institucionales un direccionamiento estratégico, que incluye la misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad que a continuación se relacionan.

5.2.1 Misión

Vigilar la gestión del patrimonio del Municipio de Valledupar, generando cultura de control y participación ciudadana, apoyados en principios morales y éticos.

5.2.2 Visión

Consolidar cultura de control participativo con eficacia y moralidad en la gestión de lo público y en defensa de los recursos del municipio de Valledupar


La Contraloría Municipal de Valledupar se compromete a satisfacer las necesidades y expectativas de las funciones para la cual fue creada, garantizando una adecuada vigilancia y control de los recursos públicos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables mediante la ejecución del control fiscal, el fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana, la mejora de las competencias del personal, del clima organizacional y la adecuada gestión de la infraestructura, apoyados en principios morales, éticos y de transparencia que nos permitan la eficacia, eficiencia y mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

- Asegurar una adecuada vigilancia y control de la administración pública Municipal
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables
- Ejercer un permanente control fiscal
- Fomentar la Participación Ciudadana
- Mejorar las competencias del personal
- Evaluar y mejorar el clima organizacional
- Proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos de servicio

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 11 DE 25

- Eficacia en el cumplimiento del Plan Anticorrupción de la Entidad.
- Mejorar continuamente los procesos de la Entidad
- Fomentar los principios éticos y morales para el desarrollo de las funciones delegadas

5.2.5. PRINCIPIOS ETICOS

En La Contraloría Municipal de Valledupar, se reconocen y actúa bajo los siguientes principios éticos:

1. Dirige sus acciones en la salvaguarda y vigilancia del uso de los recursos públicos para beneficio social, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad humana, la constitución y la ley.
2. Encamina e impulsa sus actuaciones al ejercicio del control fiscal territorial con autonomía y altos índices de calidad.
3. Organiza y promueve la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal Territorial.
4. Impulsa la construcción permanente de la confianza moral y resultados en la gestión pública territorial, al servicio de la comunidad y de sus clientes.
5. Vigila la mejora continua de la gestión pública del Patrimonio Territorial en la defensa, protección y manejo del ambiente.
6. Promueve y estimula el desarrollo del talento humano y fortalece la modernización tecnológica para el avance continuo.

5.2.6. VALORES ÉTICOS


Nuestro actuar cotidiano se fundamenta especialmente en un conjunto de herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana, dentro de los cuales se destacan los siguientes valores:

TRANSPARENCIA: Calidad del comportamiento evidente en el actuar de los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Valledupar, quienes en el cumplimiento de sus funciones y actuaciones, ejecutan, revelan, advierten y comunican de manera ágil, completa y oportuna la información; actos accesibles al conocimiento de la ciudadanía a través de los mecanismos legales, o abriendo espacios para que esta participe de manera individual o colectiva en el ejercicio del control social.

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 12 DE 25

HONESTIDAD. El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar servirá con pudor, recato, decoro y de forma justa en cada una de sus actuaciones, anteponiendo los fines e intereses de la comunidad sobre los propios.

RESPONSABILIDAD: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, sin perjuicio de los deberes constitucionales y legales acata lo asignado para el logro de los objetivos institucionales aportando lo mejor de sí mismo para desempeñar sus funciones.

LEALTAD: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, se consagrará voluntariamente a su trabajo, a sus colaboradores, a sus superiores, a la institución y a la patria, guardando fidelidad en el ejercicio de la función pública, a dar cumplimiento al mandato legal e institucional, orientando nuestras acciones a logro de los fines esenciales del Estado.

RESPECTO: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, profesará el respeto por sí mismo, por la profesión, por el trabajo, las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y la sociedad, aceptando y comprendiendo las particularidades, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.


PERTENENCIA: La necesidad de pertenecer es ancestral. Por lo tanto los funcionarios de la Contraloría Municipal de Valledupar, establecen contactos y entornos que les garantice que son aceptados, reconocidos y valorados en esa relación, donde experimentan que el medio los provee de confianza básica, donde el amor, lo espiritual y lo material, están transformando en lealtad, respeto y solidaridad sus funciones al servicio de la comunidad y la entidad.

PROFESIONALISMO: El servidor público de la Contraloría Municipal de Valledupar, le imprime a su quehacer la actuación rigurosa, para aportar a sus realizaciones la disciplina para cultivar las aptitudes de un normal y correcto desempeño.

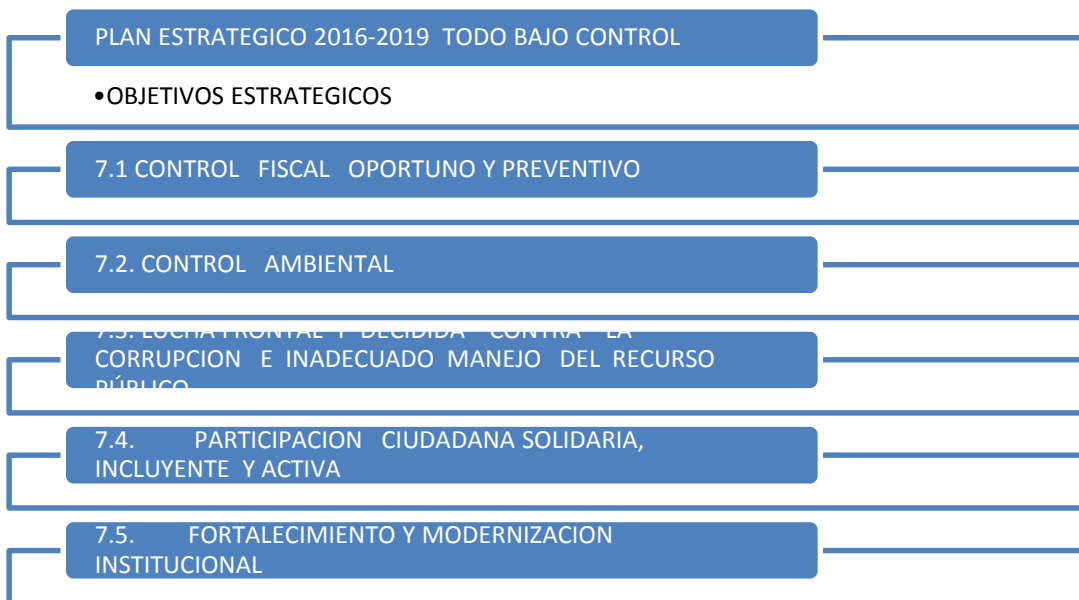
iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 13 DE 25

6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLAN ESTRATEGICO 2016-2019 TODO BAJO CONTROL



9. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

Este documento incluye cinco componentes: 1) Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, 2) racionalización de trámites, 3) rendición de cuentas, 4) mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y 5) mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Basados en estos componentes, la Contraloría de Valledupar ha diseñado su Estrategia, la cual busca desarrollar una gestión pública y transparente al servicio de la comunidad con la participación de la sociedad civil de acuerdo a su Plan estratégico.


9.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La Contraloría Municipal de Valledupar, adelanto el desarrollo del mapa de riesgos de Corrupción, definido por procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la administración, previamente identificados, clasificados, analizados y valorados, establecidas sus causas, señalando los responsables del monitoreo de cada riesgo.

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 14 DE 25

Se realizará una revisión sistemática de los riesgos existentes en cada uno de los procesos de la entidad y de los riesgos de corrupción, para determinar si los controles existentes son efectivos y si han contribuido a disminuir la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos; esto con el fin de mantener actualizado el mapa de riesgos institucional y garantizar la efectividad de la política institucional de administración del riesgo.

9.1.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

La contraloría Municipal de Valledupar está comprometida con la implementación de acciones, para minimizar los riesgos de corrupción inherentes a la prestación del servicio y adoptar medidas para evitar la materialización de los mismos.

9.1.2. Matriz de Riesgos de Corrupción (Ver anexo)

9.1.3. Consulta y Divulgación

Dentro del proceso de elaboración se surtió todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, realizando un proceso participativo que involucró a todos actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación se procede a su divulgación en la página de la Contraloría Municipal <http://www.contraloriavalledupar.gov.co/>

6.1.4. Monitoreo y Revisión

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.


Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. En esta fase se debe:

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
- Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 15 DE 25

- Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectar cambios en el contexto interno y externo.
- Identificar riesgos emergentes.


Dentro de las estrategias establecidas para control y mitigación de los mismos se tiene:

- Divulgación en la página Web de la Contraloría Municipal www.contraloriavalledupar.gov.co de los procesos contractuales y de los contratos suscritos.
- Publicación en el Portal Único de Contratación - SECOP de los procesos contractuales conforme a las previsiones de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Las condiciones de los procesos contractuales garantizan la igualdad de oportunidad de los particulares interesados mediante la determinación de reglas claras y transparentes que garanticen la escogencia de los contratistas conforme a los criterios de selección objetiva.
- Existe en la página Web de la Contraloría, el link de quejas y denuncias para que sea utilizada por la ciudadanía para que presente peticiones quejas y denuncias.

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 16 DE 25

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualizar la política de Administración del Riesgo de la CMV, incluyendo el riesgo de corrupción	1 Política de administración del Riesgo	Política de administración del riesgo actualizada	Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Abril
	1.2	Socializar la política de Administración de riesgo de la CMV a sus funcionarios	80% de participación	(Número de funcionarios que participan en la socialización/ Número total de funcionarios de la CMV)*100	Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Mayo
2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2.1	Actualizar el mapa de riesgos (incluidos los de corrupción) con base en los lineamientos del MECI y de la nueva guía para la gestión de riesgos de corrupción de la DAFP	10 mapa de riesgos por procesos	Mapa de riesgos actualizado	Líderes de proceso Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Abril
3. Consulta y divulgación	3.1	Realizar actividades de difusión de los mapas de riesgo de la CMV a sus funcionarios	3 actividades de difusión	Número de actividades de Difusión	Líderes de proceso Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Noviembre
4. Monitoreo y revisión	4.1	Realizar seguimiento al mapa de riesgos, incluidos los de corrupción (autocontrol)	3 seguimientos a mapas de riesgo (autocontrol)	Número de seguimientos a mapas de riesgo (autocontrol)	Líderes de proceso Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Diciembre
5. Seguimiento	5.1	Evaluar la gestión del riesgo en la CMV	1 Informe de evaluación de la gestión del	Número de informes de evaluación de la gestión del riesgo	Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Diciembre

9.2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES


Fase 1: Identificación de Trámites

- Se realizara el inventario de trámites propuestos por la Función Pública.
- Realizar el procedimiento para registrar en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), los trámites prioritarios para el ciudadano.
- Actualización de información en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 17 DE 25

9.2.1. Priorización de trámites:

Para la priorización de trámites se focalizará aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano.

Actividades:

- Realización del inventario de trámites y servicios.
- Actualizar el sitio web actual con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad.
- Automatizar los trámites según los requerimientos identificados por las oficinas (si es necesario).

9.2.3. Estrategia de Racionalización de trámites

Normativa: Acciones o medidas de carácter legal para mejorar los trámites, asociadas a la modificación, actualización o emisión de normas, dentro de las cuales están:


- Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos y la cadena de valor y mapa de Procesos de la entidad.
- Fortalecimiento de los procesos contractuales por el ajuste y revisión del manual de contratación.
- Capacitación para todo el personal sobre el cumplimiento de sus funciones, y socialización del Código de Ética y Buen Gobierno de la entidad.
- Ajustar los procedimientos acordes con las necesidades del usuario.

Administrativa: Acciones o medidas de mejora (racionalización) que impliquen la revisión, reingeniería, optimización, actualización, reducción, ampliación o supresión

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 18 DE 25

de actividades de los procesos y procedimientos asociados al trámite u Otros Procedimientos Administrativos.

Se destacan:

- Reducción de tiempo de duración del trámite.
- Extensión de horarios de atención.
- Reducción de pasos para el ciudadano.
- Ampliación de canales de obtención del resultado.
- Optimización de los procesos o procedimientos internos asociados al trámite:

Tecnológica: Acciones o medidas de mejora (racionalización) que implican el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para agilizar los procesos y procedimientos que soportan los trámites, lo que permite la modernización interna de la entidad mediante la adopción de herramientas tecnológicas (hardware, software y comunicaciones).

Dentro de las acciones tecnológicas se destacan:

- Envío de documentos electrónicos.
- Mecanismos virtuales de seguimiento al estado de los trámites.
- Documentos con firma electrónica.

La Contraloría Municipal de Valledupar para la vigencia 2016, tiene planeado evaluar si es procedente implementar mecanismos que faciliten el acceso de los servicios que brinda nuestra entidad, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes que ameriten estas intervenciones, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y administrativa del ente de control.

9.3. RENDICIÓN DE CUENTAS.


La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de buen Gobierno.

En cumplimiento de lo antes señalado se incluyó en el Plan Estratégico 2016-2019 “*Todo Bajo Control*”, consistente en divulgar en forma permanente todas las acciones

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 19 DE 25

que en defensa de los recursos la Contraloría municipal, se desarrollen por parte del Ente de Control a través de los canales internos y externos de comunicación como son: Audiencia pública de rendición de cuentas, ruedas de prensa, boletines informativos, foros, conversatorios y publicación en la página Web de la entidad www.contraloriavalledupar.gov.co.


La Contraloría municipal adelantará las siguientes acciones:

- Realización de encuestas de percepción de los ciudadanos y sujetos de control.
- Realizar la rendición de cuentas en audiencia pública.
- Realizar encuentros y foros ciudadanos.
- Entrega semestral del informe de avance en la gestión al Consejo municipal, a la Auditoría General de la República, a la Contraloría General de la República, Rendir informe de las finanzas del Municipio, informe de los Recursos naturales y del medio Ambiente del Municipio.
- Establecer a través de medios electrónicos, espacios que propicien el diálogo con la ciudadanía.
- Capacitación a líderes sobre rendición de cuentas, participación ciudadana y control social.
- Realización de la Convocatoria a eventos definidos.
- Elaboración y publicación de memorias (Principales conclusiones y compromisos) de los eventos de rendición de cuentas.
- Evaluación individual de las acciones de Rendición de Cuentas.
- Divulgar a través del periódico municipal los informes y resultados de la gestión fiscalizadora.
- Emitir boletines de prensa que informen de manera permanente a la ciudadanía sobre temas de interés en materia de control fiscal.
- Optimizar las carteleras pedagógicas, la pauta pedagógica, el sitio web y las redes.

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p align="center">CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 20 DE 25

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Diseñar la Estrategia de rendición de cuentas de la CMV	1 Estrategia de rendición de cuentas	Documento con la estrategia de Rendición de Cuentas	Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Mayo
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Mantener información relevante sobre las políticas y actividades adelantadas por la CMV en la página web institucional	Página web actualizada	Página web actualizada	Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	31 de Diciembre (verificable de manera permanente)
	2.2	Utilizar medios virtuales para el intercambio de opiniones con los ciudadanos sobre la gestión de la CMV	Actividad reciente y actualizada en medios virtuales	Actividad reciente y actualizada en medios virtuales	P.U de apoyo a Gestión TIC	31 de Diciembre (verificable de manera permanente)
	2.3	Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas	100% de las audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas	(Número de audiencias de rendición de cuentas realizadas/Número de audiencias de rendición de cuentas programadas)*100%	Contralor Municipal	31 de Diciembre


Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Sensibilizar acerca de la Rendición de Cuentas a los funcionarios	1 sensibilización	Número de sensibilizaciones realizadas	Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	30 de Noviembre
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar audiencias públicas de Rendición de cuentas	1 documento de análisis de la evaluación (encuestas) por cada audiencia pública de rendición de cuentas realizadas.	Documento de análisis de evaluación de audiencias públicas de rendición de cuentas	Secretaria Ejecutiva del Despacho	31 de Diciembre
	4.2	Realizar informe de la ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	1 informe de ejecución y evaluación	Informe de ejecución y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	31 de Diciembre
	4.3	Definir y divulgar plan de mejoramiento como resultado de acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten del proceso de rendición de cuentas.	1 plan de mejoramiento	Plan de mejoramiento de la estrategia de rendición de cuentas	Contralor Municipal Jefe de control fiscal Coordinador de Control interno	31 de Diciembre

9.4. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 21 DE 25


En la búsqueda de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que presta la Contraloría Municipal y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, se diseñaron las siguientes estrategias:

- Actualizar los procedimientos de atención y trámite de peticiones quejas y denuncias de acuerdo con la normatividad vigente.
- Mantener informada a la ciudadanía a través de la página web de la Entidad sobre los procedimientos, trámites y servicios que presta la Contraloría.
- Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los Servidores públicos a través del fortalecimiento de sus competencias y habilidades mediante programas de capacitación y sensibilización.
- Facilitar y permitir a las veedurías ciudadanas el acceso a la información para la vigilancia de su gestión y que no constituyan materia de reserva legal.
- En el marco del objetivo institucional “*Control Fiscal participativo*”, desarrollar programas de sensibilización y capacitación dirigido a: Las organizaciones Civiles, Comités de Veedurías Ciudadanas, Instituciones Educativas, Servidores Públicos, Grupos de ciudadanos y Comunidad en General.
- Actualizar, aprobar y Difundir el Portafolio de los servicios que presta la Contraloría municipal.
- Diseñar la Encuesta de satisfacción al ciudadano y la estrategia para implementarla.
- Actualizar el Procedimiento para la atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad.
- Implementar Procedimientos para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.
- Estructurar el plan de trabajo para medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad.
- Incentivar el uso del Buzón de sugerencias
- Mantener la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Facilitar la recepción y envío de documentos, propuestas o solicitudes y sus respectivas respuestas por medio de correo certificado y por correo electrónico.
- Interoperabilidad, cadenas de trámites y ventanillas únicas virtuales
- Consolidar la articulación interinstitucional.

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p align="center">CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 22 DE 25

- Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre:
 - Derechos de los usuarios y medios para garantizarlos.
 - Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad.
 - Tiempos de entrega de cada trámite o servicio.
 - Requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos.
 - Horarios y puntos de atención.
 - Dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo.


COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Establecer mecanismos de comunicación interna que fortalezcan la atención y el servicio al ciudadano, en cumplimiento de la ley y los procedimientos Establecidos.	Actividades de sensibilización (capacitaciones, boletines, memorandos, etc.,) realizadas	Actividades de sensibilización (capacitaciones, boletines, memorandos, etc.,) realizadas	Contralor Municipal Jefe de Responsabilidad fiscal	31 de Diciembre
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Indicar a la ciudadanía en los casos aplicables, que puede consultar el trámite de su queja en la página web de la CMV	Avisos en web, oficios o correos electrónicos indicando la disponibilidad del informe en respuesta a la queja	Avisos en web, oficios o correos electrónicos indicando la disponibilidad del informe en respuesta a la queja	Jefe de Responsabilidad fiscal	31 de Diciembre
3. Talento humano	3.1	Fortalecer competencias de los funcionarios en atención al Ciudadano mediante capacitación y sensibilización	Cumplimiento del 100% de las jornadas de capacitación	(Número de jornadas de capacitación ejecutadas/Número de jornadas programadas)*100%	Contralor Municipal Jefe de Responsabilidad fiscal	31 de Diciembre

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
---------------	-------------	-----------------	-----------	-------------	------------------

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p align="center">CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>		CODIGO: PM01DC01
			VIGENCIA:01/14/13
			VERSION: 02
			PÁGINA 23 DE 25

4. Normativo y procedimental	4.1	Atender oportunamente las PQRS de los ciudadanos y entidades interesadas	90% de las PQRS resueltas	(No. PQRS tramitadas/No. PQRS recibidas)*100%	Contralor Municipal Jefe de Responsabilidad fiscal	31 de Diciembre
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar por lo menos un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción al ciudadano y sujetos de control	2 documentos de análisis de resultados de la encuestas	Número de documentos de análisis de resultados de encuestas de satisfacción (del ciudadano y de sujetos de control)	Jefe de Responsabilidad fiscal	31 de Diciembre


9.5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicar información mínima obligatoria sobre la estructura de la CMV	100 % información publicada sobre la estructura	(Número de información o documentos sobre la estructura publicados/ Número de información o documentos obligatorios sobre la estructura)*100%	Contralor Municipal Jefe de Responsabilidad fiscal Jefe de Control fiscal	31 de Diciembre
	1.2	Publicar información mínima obligatoria sobre procedimientos, servicios y funcionamiento de la CMV	100 % información publicada sobre procedimientos, servicios y funcionamiento	(Número de información o documentos sobre procedimientos, servicios y funcionamiento publicados/ Número de información o documentos obligatorios sobre la procedimientos, servicios y funcionamiento)*100%	Jefe de Control fiscal	31 de Diciembre
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Establecer mecanismos para para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información pública.	1 mecanismo	Mecanismo establecido para el registro de la recepción y el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública	Jefe de Responsabilidad fiscal Jefe de Control fiscal	31 de Diciembre

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p align="center">CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>		CODIGO: PM01DC01
			VIGENCIA:01/14/13
			VERSION: 02
			PÁGINA 24 DE 25

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaborar inventario de activos de información de la CMV	Inventario de activos de información de la CMV	Inventario de activos de información de la CMV	Contralor Municipal Jefe de Responsabilidad fiscal Jefe de Control fiscal Auxiliar administrativo de apoyo a Gestión Documental	31 de Diciembre
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Actualizar el portal institucional incluyendo la interfaz para los niños	Portal actualizado	Portal actualizado	Contralor Municipal Jefe de Control fiscal	31 de Diciembre
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Realizar por lo menos un informe de solicitudes de acceso a la información	1 informe	1 informe	Contralor Municipal Jefe de Control fiscal	31 de Diciembre
INICIATIVAS ADICIONALES						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
1. Código de ética	1.1	Difundir a los funcionarios de la CMV, la importancia de los principios y valores de la CMV (Código de Ética)	2 estrategias de difusión	Número de estrategias de difusión	Contralor Municipal Jefe de Control fiscal	31 de Diciembre

10. CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDANO

Para lograr el cumplimiento de las acciones propuestas en el presente documento, se requiere del compromiso de la alta dirección en asumir la responsabilidad necesaria para que las propuestas se hagan efectivas y se logre el propósito de mejorar el nivel de eficiencia de la gestión pública al interior del ente de control.


La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, le corresponderá principalmente a la Coordinación de Control Interno, el cual deberá publicarse en un lugar visible de la institución o en la página web institucional en las fechas que el Decreto 2641 de 2012 establece así: 31 de enero, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia.


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
 Contralor Municipal de Valledupar

iTodo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA Municipal de Valledupar <i>Todo Bajo Control</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016</p> <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 25 DE 25

¡Todo bajo Control!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co